



RESOLUCIÓN NÚMERO 05725 - 07 - 2015

“Por medio de la cual se autoriza un pago”

El Secretario de Salud Departamental del Cauca, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 0351 de 2007,

CONSIDERANDO

Mediante Sentencia No.90 de fecha 26 de mayo de 2014 y Auto Interlocutorio No.1295 mediante el cual el Juzgado resuelve la Objeción a la Liquidación del Crédito y las costas calendado 3 de diciembre de 2014, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán ordena el pago a favor de la sociedad CLINICA EMCOSALUD S.A en proceso ejecutivo con radicación No.2013-00112-00

Con el fin de dar cumplimiento a la orden judicial emitida, el Doctor Jorge Acosta Meneses – Contador General del Departamento, elabora actualización a la liquidación del crédito y las costas

Para efectuar el pago de la Sentencia Judicial antes mencionada se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3717 del 14 de Julio de 2015, por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$12.700.000) MCTE

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago a favor de sociedad CLINICA EMCOSALUD S.A con Nit No.813.005.431, por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$12.700.000) MCTE, correspondiente al pago de Sentencia Judicial No.90 de fecha 26 de Mayo de 2014 y Auto Interlocutorio No.1295 mediante el cual el Juzgado resuelve la Objeción a la Liquidación del Crédito y costas de calendado 3 de Diciembre de 2014, emitida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, dentro del proceso ejecutivo con radicación No.2013-00112-00, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3717 del 14 de Julio de 2015,

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los efectos legales correspondientes, dicho pago se realizará a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, dentro del proceso ejecutivo Demandante sociedad CLINICA EMCOSALUD S.A con radicación No.2013-00112-00

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los

29 JUL 2015


CÉSAR GILBERTO ZUÑIGA MUÑOZ
Secretario de Salud Departamental del Cauca

Aprobó: Maira Liliana Ramírez Pérez – PE Área Administrativa y Financiera Secretaria de Salud Departamental
Revisó: Maira Liliana Ramírez Pérez – PE Área Administrativa y Financiera Secretaria de Salud Departamental
Proyectó: Adriana Erazo Valdivieso – Contratista AAF Sector Salud 